



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
PROMOVIDO POR TREND LAB S.A.S. CONTRA
COMERCIALIZADORA JYA S.A.S. Y OTRA RADICACIÓN
No.2022-00049-00.-

En cuanto a las medidas cautelares, por ser procedente se decreta:

- El embargo y posterior secuestro de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 350-130466, 350-60613, 350-230179 y 350-230586 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima y No.50C-1778837 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, denunciados como de propiedad de la demandada Pilar Andrea Rincón Morales. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d5cb8bfa475bf29bf8583e1c5406d9d9f678e4fa8d9558614e4998481659b3**

Documento generado en 18/03/2022 05:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>